

Montelíbano, 29 de diciembre de 2022

CVN-240 -2022

Señor

MARIO ALBERTO PETRO REYES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA
Montería - Córdoba

REFERENCIA: LP-MM- 013-2022- CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961 DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: Respuesta a su comunicado No CPC-TIERRALTA-050-2022 y CPC-TIERRALTA-055-2022.

Cordial saludo:

La Interventoría Consorcio Vial Nacional informa que, en cumplimiento de nuestras funciones y obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el contrato de interventoría No 979 de 2022 y el manual de interventoría del INVIAS 2022 y una vez revisado el comunicado del asunto, manifiesta que, AVALA LA SOLICITUD DE PRORROGA del contratista de obras CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA del contrato de obra No LP-013-2022 por los motivos expuestos en su comunicado, toda vez que es claro para esta interventoría, la imposibilidad que tiene el contratista de obras en ejecutar la totalidad de las obras físicas del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 y dar cabal cumplimiento al objetivo contractual.

Por lo anteriormente dicho, la interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL, considera necesario AVALAR la solicitud de prórroga del contratista de obras CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA, con fecha de inicio 29 de diciembre de 2022 hasta el día 30 de septiembre de 2023.

Concomitantemente, se aprueba la reprogramación del programa de Inversiones No 1 presentada por el contratista de obras, presentada mediante comunicado CPC- TIERRALTA-055-2022.

Así las cosas, esta interventoría no encuentra inconvenientes y considera necesario OTORGAR la prórroga solicitada por el contratista de obras CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA.

Cordialmente,



CONSORCIO VIAL NACIONAL

EDGAR RICARDO SARMIENTO Director de Interventoría

Anexo- - 29-12-2022 MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.

-Ing. Mario Guerra– Secretario de Obras Publicas – Alcaldía de Tierralta.